

LA REDENCIÓN DE CAUTIVOS: UNA MUESTRA DE LA RELIGIOSIDAD POPULAR MEDIEVAL EN ÚBEDA

MANUELA GARCÍA PARDO
Universidad de Almería

Cuando se produce un estado de guerra, de enfrentamientos larvados, o cuando se desarrolla un ámbito de frontera, la aparición de cautivos va a ser una constante. Éstos se convierten en moneda de cambio entre los contendientes, en garantes de los pactos y de los acuerdos que se llevan a cabo, a la vez que en una amenaza y en una realidad para el resto de la población, consciente del peligro y de la posibilidad de caer en esta situación en cualquier momento. Pero, sobre todo, estos cautivos se van a convertir en un negocio muy rentable y lucrativo para las partes enfrentadas de las que son producto.

Centrándonos en el marco geográfico en el que vamos a desarrollar nuestra aportación, es decir, la frontera nazarí de Granada y su espacio cristiano más inmediato del reino de Jaén, y más concretamente Úbeda, son numerosos los testimonios con los que contamos de enfrentamientos y de períodos de paz en los que la presencia de cautivos, por uno u otro bando, va a ser constante, variando tan sólo el número de ellos.

Desde un primer momento, los cautivos aparecen recogidos como una realidad que está muy presente para las autoridades civiles. Éstos no sólo son producto de la guerra, como botín, sino que, también, en los momentos de relaciones pacíficas, como consecuencia de las algaradas o cabalgadas, van a ser un objeto de deseo por parte de los diferentes cabecillas, que actúan en la mayoría de las ocasiones a título indivi-

dual o a veces de forma solapada, interviniendo de acuerdo con los intereses de los monarcas, espoleando la frontera y creando malestar, sin que haya un reconocimiento público y abierto por parte de las autoridades cristianas o musulmanas. Se convierten de este modo en un elemento de desequilibrio y de desgaste del enemigo. Serán los concejos los que, conscientes de lo efímero y de lo subjetivo de las paces acordadas, intenten actuar para que sus vecinos y moradores vivan en paz y sin peligro, garantizando unas relaciones que son necesarias y productivas para ambos. No obstante, son numerosas las ocasiones en las que a pesar de los acuerdos, del reconocimiento de la libre circulación de personas y mercancías y, en definitiva, de relaciones vecinales buenas entre poblaciones próximas en la frontera aunque de confesión religiosa diferente, se va a romper lo firmado.

En las treguas firmadas por Castilla y el reino nazarí de Granada siempre se contempla la liberación de cautivos por ambas partes como muestra de buena voluntad y como reconocimiento público de la existencia de este colectivo. Hay que tener en cuenta que contamos con dos términos que van unidos y que son inseparables, nos referimos a la cautividad y la redención. Son dos realidades que no pueden contemplarse la una sin la otra. Así, durante los períodos de paz, la existencia del colectivo de cautivos se dibuja a través de la actuación de los alfaqueques, cuya única obligación es la redención de cautivos¹.

Esta inquietud por los cautivos y la necesidad de sacar a estas personas de su situación por injusta o por el miedo de que abandonen su religión, lleva a otras actuaciones, a la vez que a la aparición en escena de otros actores. Es una preocupación inquietante que queda reflejada en la actuación de la Iglesia y en las mentalidades de las gentes. Desde estos dos ámbitos se van proponer respuestas diferentes, que no hacen más que constatar la existencia de un problema constante y latente en la sociedad medieval, y que en el marco geográfico de la Península, por su devenir histórico, tiene una especial importancia.

Desde la Iglesia, la medida que se va a adoptar de forma oficial será la aparición de dos órdenes religiosos cuyas actuaciones van a ir encaminadas fundamentalmente a la redención de cautivos, y que surgieron como una consecuencia más de los enfrentamientos armados, unos con un carácter más internacional, en concreto las cruzadas, otros más próximos a nosotros como es la continua convivencia entre el mundo musulmán y el cristiano en la Península, concretado en la existencia y fundación del Reino Nazarí de Granada. Son los trinitarios, fundados por San Juan de Mata y San

¹ Lo que se espera del alfaqueque y cuáles deben ser sus cualidades aparece recogido en *Las Partidas* y más concretamente en la Partida II, título XXX, leyes 1-3. También lo recoge CARRIAZO, J. M.: «La vida en la frontera de Granada», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval, II*, Córdoba, 1978, pág. 296.

Félix de Valois a finales del siglo XII, y los mercedarios, fundados por San Pedro Nolasco a principios del siglo XIII. Ambas van a encarnar uno de los apartados más sobresalientes de la caridad medieval, es decir, la ayuda desinteresada al prójimo sin esperar nada a cambio, con riesgo de su propia vida y sin la utilización de la fuerza como medio para alcanzar un fin.

Estas órdenes van a tener una serie de principios comunes, aunque su aparición y su concreción como orden religiosa va a ser ligeramente diferente. Ambas responden a un cambio en la mentalidad de la Iglesia, a la necesidad de dar respuesta a las nuevas inquietudes que mostraba la sociedad, acudiendo a una serie de valores que, a lo largo de la Edad Media, la Iglesia había marcado como fundamentales, pero que habían caído en desuso o se habían transformado en un mero trámite. Es decir, la limosna y la caridad.

La primera de estas órdenes, cronológicamente hablando, la de los trinitarios o de la Santísima Trinidad, surge al amparo del ejercicio de la misericordia, entendida ésta como esa gran virtud que ha de tener un cristiano, que se compadece de las dificultades ajenas y que trata de ayudar en la medida de sus posibilidades. Es muy amplio el abanico de situaciones que, según su definición, se pueden englobar dentro de la misericordia, ejercida desde una orden religiosa como es la de la Santísima Trinidad, que desarrolla numerosas facetas de ayuda al prójimo, aunque centrándose especialmente en aquellas obras o actuaciones que están relacionadas con la redención de cautivos. La segunda orden es la de los mercedarios, o de Nuestra Señora de la Merced, en la que nos vamos a detener debido a la documentación que manejamos. Surge hacia 1260, fecha ésta bastante significativa en la Península debido a varios factores, como son el hecho de que el camino hacia Andalucía había quedado abierto años antes, la consolidación de los reinos cristianos es una realidad, las grandes campañas militares cristianas están recogiendo sus frutos, el Reino de Granada está ya constituido y los cautivos cristianos son una realidad cada vez más palpable, como fruto evidente, tanto de los enfrentamientos como de las treguas. En una sociedad en la que lo militar, la necesidad de estar alerta, la posibilidad de ampliar territorios, es una constante, no es de extrañar que surja esta manifestación de ayuda, que en su inicio funcionará como una orden militar, cuyo objetivo fundamental va a ser la redención de cautivos, sin olvidar el momento histórico de expansión territorial y la posibilidad de participar activamente en las luchas. Su carácter militar no desaparecerá hasta 1317.

Como ya he apuntado anteriormente, ambas órdenes comparten en su base una serie de principios generales, que son comunes a ambas y que definen su carácter y su peculiaridad. Dos son los fundamentales: caridad y limosna. El ejercicio de la caridad y de la limosna son dos máximas que la Iglesia medieval defiende como de obligatorio cumplimiento. La caridad es la mayor de las virtudes teologales, que puede manifestarse de una forma muy variada. Sin duda, uno de los aspectos más sobresa-

lientes de la caridad medieval será la redención de cautivos cristianos, el dedicarse en cuerpo y alma a ayudar a estas personas que habían caído en cautiverio. Esta obra se realizaba gracias, en gran parte, al ejercicio del otro principio fundamental que ya hemos mencionado, la limosna.

A pesar de la importancia de estos valores, y de encontrarnos en una zona de frontera, si comparamos con otras órdenes, los mercedarios y trinitarios tuvieron un menor éxito en Andalucía que los dominicos o franciscanos, por ejemplo. En comparación con estos últimos, su presencia careció de importancia². No obstante, Andalucía en general es una zona donde el desarrollo de las órdenes religiosas va a ser muy grande, especialmente a partir del siglo XVI. En el caso que nos ocupa, la aparición de los conventos mercedarios y trinitarios es muy temprana, produciéndose inmediatamente después de la conquista. La explicación a esta realidad nos la da José Martínez de Mazas cuando afirma que esa inmediatez se produce debido a «*que por su instituto debían entender en la asistencia y redención de los cautivos, y necesitaron establecerse desde luego en los pueblos mayores que hacían frontera a los moros*»³.

MERCEDARIOS Y TRINITARIOS EN EL REINO DE JAÉN

Al igual que en el resto de Andalucía, en Jaén, la presencia de las órdenes religiosas es una realidad a partir del siglo XIII. Las fundaciones se suceden a medida que las tierras van siendo conquistadas y consolidadas, ellas mismas contribuyen a afianzar estas tierras. Tanto los monarcas como los grandes señores van a apadrinar su asentamiento utilizando como escenario fundamentalmente el mundo urbano, que se va a convertir en el principal escenario en el que se van a desenvolver. Su expansión es rápida, inundando los diferentes lugares de Andalucía con su presencia. Así, en la diócesis de Jaén, como nos dice el profesor Rodríguez Molina, en 1591, encontramos 76 conventos, 47 masculinos y 29 femeninos, datos que parecen mantenerse con cierta estabilidad a finales del siglo XVIII⁴. Otros datos los encontramos en «*Don Lope de Sosa*»⁵, donde se afirma que desde 1225 hasta principios del siglo XIX se fundan en la diócesis de Jaén 84 conventos. Estas cifras tan abultadas no indican una homogeneidad de implantación para todas las órdenes, sino que se va a observar una inclinación ma-

² RODRÍGUEZ MOLINA, J.: «Patrimonio y rentas de la Iglesia en Andalucía», *Enciclopedia de Historia de España*, dirigida por Miguel Artola, Madrid, 1991, pág. 18.

³ MARTÍNEZ DE MAZAS, J.: *Retrato al natural de la ciudad y termino de Jaén*, Jaén, 1794, Introducción José Rodríguez Molina, Barcelona, 1978, págs. 246-247.

⁴ RODRÍGUEZ MOLINA, J.: «Patrimonio y rentas de la Iglesia en Andalucía», *Enciclopedia de Historia de España*, dirigida por Miguel Artola, Madrid, 1991, pág. 17.

⁵ «Apuntes de las antiguas asociaciones religiosas», *Don Lope de Sosa*, 1914, págs. 219-221, Edición facsímil, Jaén, 1982.

yoritaria, por parte de los alentadores y auspiciadores de las fundaciones monásticas o conventuales, hacia determinadas órdenes. Esta inclinación se confirmará por parte de la mayoría de la población, que también va a demandar y a conectar con esas mismas órdenes en detrimento de otras cuyo calado social no se ve reflejado en una proliferación masiva de conventos o monasterios.

Este es el caso de los trinitarios y mercedarios. Su implantación fue temprana en el Reino de Jaén, ya hemos mencionado cómo a Fernando III el Santo le acompañan en sus campañas miembros de estas órdenes, que van a ver recompensados sus esfuerzos en los repartimientos, al igual que ocurre con el resto de participantes en la conquista. Siempre la recompensa va a estar de acuerdo con su grado de participación. En este mismo sentido parece ser que el monarca castellano les hizo algunas donaciones encaminadas a afianzar su posición en la zona. El arraigo de estas órdenes no lleva a una proliferación de monasterios de este tipo, más al contrario su número es muy reducido. Son órdenes que están poco preocupadas por conseguir monasterios grandes, con extensas propiedades; su objetivo es la redención de cautivos y hacia ahí van a enfocar todos sus recursos, empeñándolos en estas empresas, llegando a dar incluso su propia libertad a cambio de la de los demás. Pero no sólo la fundaciones de estas órdenes se hacen al amparo del poder real, sino que además los reyes las van a favorecer otorgándoles una serie de privilegios. Así, el 20 de mayo de 1438 confirmó el obispo de Jaén, don Gonzalo de Zúñiga, un privilegio del rey Juan II, en el que el monarca confirmaba los privilegios y exenciones que la orden de la Merced tenía y que ya habían sido otorgados por sus antecesores. En 1449 encontramos la confirmación de otros privilegios de la orden a instancias de don Frai Pedro de Huete, maestre general de la orden⁶.

Tres son los lugares, además de Úbeda, en los que vamos a constatar la presencia de estas órdenes en el obispado de Jaén. Éstos están ligados a tres centros importantes de población, es decir, Baeza, Jaén y Andújar. Así, tenemos:

- 1234, Úbeda, la Merced, frailes redentoristas.
- 1244, Andújar, la Trinidad, frailes trinitarios.
- 1246, Jaén, la Trinidad, frailes trinitarios.
- 1250, Úbeda, la Trinidad, frailes trinitarios.
- 1280, Baeza, la Merced, frailes redentoristas.
- 1288, Jaén, la Merced, frailes redentoristas.

⁶ XIMENA JURADO, M. de.: *Catálogo de los obispos de las iglesias de Jaén y anales eclesiásticos de este obispado*, Granada, 1991, págs. 395-403. Estudio preliminar e índices José Rodríguez Molina y M.^a José Osorio Pérez.

Éstas van a ser las fundaciones mercedarias y trinitarias de la diócesis de Jaén, todas ellas realizadas en el siglo XIII. Así, van a permanecer sin cambios hasta el siglo XVI, momento en el que se constata la fundación de conventos de la orden trinitaria femenina.

En Baeza, como hemos apuntado, constatamos su presencia en 1280. Según nos dice don Martín Ximena Jurado⁷, estaría situado «*al pie del alcaçar de Baeza ocupando el sitio de la que fuera la ermita de San Bartolomé*», dentro de los muros de la ciudad. La fundación del mismo se atribuye al obispo de Jaén, don Pedro Nicolás Pascual de Valencia, prelado que había acogido el hábito de la merced. La titularidad de la iglesia que tiene el convento sería la de San Bartolomé. Sin embargo, este autor se contradice, pues en otro momento afirma que estaría «*al pie del alcaçar en el campo, a la salida de la puerta de Jaen, junto al camino que va de la ermita de San Bartolome*»⁸. Nuevamente, vuelve a referirse este autor al convento de la Merced de Baeza, a mediados del siglo XIV, cuando la peste negra había hecho su aparición en escena y los religiosos se ven obligados a abandonar la ciudad. En 1349, éstos intentan que su convento vuelva a la normalidad tras su abandono del año anterior. Don Martín de Ximena Jurado nos habla de un edificio pobre y de pequeñas dimensiones, es decir, «*la casa, que avia sido convento, echando della a los moradores, que la habitaban, la pusieron en forma conveniente*»⁹, tras su ausencia forzada por la propagación de la enfermedad. Los religiosos regresaron a Baeza sin haber recibido la licencia del obispo de Jaén, don Nicolás de Biedma. Esto les supuso la obligación de tener que abandonar el lugar y un largo pleito que se alargaría hasta 1523.

También la orden de la Santísima Trinidad estuvo presente en Baeza, aunque más tarde. La fundación de su convento data de 1502, junto al muro del alcázar, «*en la sinagoga que se les quito a los judios*», cuya iglesia toma como titular a Santa Catalina. Después dejaron este emplazamiento para trasladarse al que hoy conocemos¹⁰.

La fundación del convento de la Merced de Jaén se atribuye también al obispo don Pedro Nicolás Pascual de Valencia. Al parecer, según nos da cuenta don Martín de Ximena Jurado, se localizaba en la zona occidental de la ciudad de Jaén, cerca de sus murallas, en el campo, junto a la puerta de Martos y próximo al camino real que sale de esta puerta hacia la villa del mismo nombre, en el lugar en el que se localiza la ermita de San Sebastián, advocación que parece fue la titular de la iglesia del convento. Más gráficamente Martínez de Mazas lo sitúa al pie de la peña del Castillo. Como ocurre con el caso anterior, en un primer momento y durante bastante tiempo, la fá-

⁷ XIMENA JURADO, M. de.: *Ibidem*, pág. 181.

⁸ *Ibidem*, pág. 248.

⁹ *Ibidem*, pág. 353.

¹⁰ *Ibidem*, pág. 181.

brica de su convento fue pobre y reducida. Hasta su consolidación, «*fue presidencia, y el superior, que lo governava, se llamaba presidente, hasta que estando perficionada esta obra, se le dio titulo de convento, y se nombro comendador para eb*». En el capítulo general de la orden, que se celebró en Zaragoza en 1288, ya se contempla la posibilidad de que se acuda al comendador de Sevilla, Córdoba y Lorca o a los presidentes de Jerez y Jaén, para que acudan como redentores de cautivos siempre que les sean solicitados sus servicios, teniendo que responder cualquiera de ellos¹¹.

Su existencia viene también confirmada de la mano del Papa Nicolás IV, a través de una bula despachada en Orbierto, en la que se reconocen y confirman todos los conventos rentas y posesiones que por aquel tiempo tenía esta orden de la Merced, elaborando una memoria de las mismas y mencionando entre ellas el convento de Jaén¹².

Este convento se mudó después de mucho tiempo, en torno a 1580, al interior de la ciudad. Tal y como nos dice José Martínez de Mazas, ningún convento más que el de la Santísima Trinidad se fundó dentro de la ciudad en el primer siglo después de la conquista. Los demás estuvieron fuera, como el de Santa Clara, el de la Merced y el de San Francisco¹³. El maestro Gil González Davila¹⁴, en los años 1645-1650, nos dice que el convento de la Merced de Jaén «*es en edificio vno de los ilustres de la ciudad de Jaen, y mucho mas ilustre por las letras, santidad, y vida de sus moradore, obseruantes de la regla, y constituciones de su sagrado instituto*». Siglos más tarde Martínez de Mazas insiste en que este convento se ha ido extendiendo en varios tiempos, y a principios del siglo XVIII va a recibir un fuerte impulso gracias al padre provincial Fray Lorenzo de Castro¹⁵.

Como decíamos, sólo el convento de la Santísima Trinidad de Jaén se fundó en el interior de la ciudad. La presencia de esta orden se constata ya en 1246, año en que se toma Jaén por parte de Fernando III el Santo. Este monarca «*hizo repartimiento de las casas, y heredamientos della a sus conquistadores y pobladores, y por averse hallado en esta conquista los religiosos de la orden de la Santissima Trinidad, los heredó tambien en ella. Los quales luego fundaron en esta ciudad, al pie del castillo, el convento que alli tienen, cuyo primer ministro, como consta de instrumento auténtico que oy se guarda en el, fue el*

¹¹ *Ibidem*, pág. 284.

¹² *Ibidem*, pág. 285.

¹³ MARTÍNEZ DE MAZAS, J.: *Retrato al natural de la ciudad y termino de Jaén*, Introducción por José Rodríguez Molina, Barcelona, 1978, págs. 77-78

¹⁴ GONZÁLEZ DÁVILA, G.: *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales de los reynos de las dos Castillas. Vidas de sus arzobispos, y obispos, y cosas memorables de sus sedes*, Madrid, 1645-1650, págs. 217.

¹⁵ MARTÍNEZ DE MAZAS, J.: *Retrato al natural de la ciudad y termino de Jaén*, Introducción por José Rodríguez Molina, Barcelona, 1978, pág. 247.

*doctor Fray Antonio de Burgos, y lo era en el año 1280»*¹⁶. El maestro Gil González Davila¹⁷ se refiere a este convento como un edificio pobre, aunque rico en virtud y en ejemplo de vida.

Por último, en este recorrido que hemos pretendido hacer dibujando cuál sería el panorama que ambas órdenes presentan en Jaén, tenemos que referirnos a Andújar y a la presencia de los trinitarios en ella. Al igual que en los casos anteriores los parámetros de asentamiento e implantación de la orden son muy similares: «*cavalleros del orden militar de la Santísima Trinidad con don Fray Bernardo de Aguilera, comendador del templo de Hierusalen, cavallero militar del orden de la Santísima Trinidad en la conquista de la ciudad de Anduxar, cuando el rey de Baeça la entrego al santo rey don Fernando. Heredo el santo rey a esta orden en el termino de esta ciudad, y le dio en el repartimiento que de sus tierras hizo a sus conquistadores y pobladores todas las vertientes de la Sierra Morena, llamadas pago del pino, aunque oy por aver vendido mucha parte dellas con las necesidades de los tiempos les ha quedado poco deste repartimiento»*¹⁸. De este primer momento dataría la fundación del convento, hacia 1244, en el lugar conocido como la ermita de Santo Domingo, junto al castillo, emplazamiento éste que va a variar en varias ocasiones en un esfuerzo por mejorar sus condiciones. Antonio Terrones de Robres nos dice cómo la advocación de este convento es la de San Eufrasio, convirtiéndose en un «*grandioso edificio con muchos frayles conventuales que sustentan con la renta de juros que el rey don Enrique IV le dio y otras propias y particulares, el qual tiene quatrocientos años de antigüedad»*¹⁹.

LA ORDEN DE LA MERCED EN ÚBEDA

Son numerosas las noticias con las que contamos acerca de la aparición y de la fundación del convento de la Merced de Úbeda. Ruiz Prieto en su *Historia de Úbeda*²⁰, resalta como San Pedro Nolasco, fundador de esta orden, fue coetáneo a Fernan-

¹⁶ XIMENA JURADO, M. de.: *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de Jaén y anales eclesiásticos de este obispado*, Granada, 1991, págs. 154-155. Estudio preliminar e índices José Rodríguez Molina y M.^a José Osorio Pérez.

¹⁷ GONZÁLEZ DÁVILA, G.: *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales de los reynos de las dos Castillas. Vidas de sus arzobispos, y obispos, y cosas memorables de sus sedes*, Madrid, 1645-1650, pág. 217.

¹⁸ XIMENA JURADO, M. de.: *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de Jaén y anales eclesiásticos de este obispado*, Granada, 1991, págs. 150-151. Estudio preliminar e índices José Rodríguez Molina y M.^a José Osorio Pérez.

¹⁹ TERRONES DE ROBRES, A.: *Vida, martirio, translación y milagros de San Eufrasio, obispo y patrón de Andújar*, Granada, 1657. Edición Facsímil, Jaén, 1996, pág. 183 v.

²⁰ RUIZ PRIETO, M.: *Historia de Úbeda*, Estudio preliminar Adela Tarifa Fernández, Granada, 1999, pág. 111.

do III el Santo, de manera que destacados miembros de esta orden acompañan al rey castellano en la conquista de Úbeda, como ya hemos dicho en varias ocasiones, recibiendo como premio a su ayuda una parte importante en el repartimiento que se realizó, al igual que el resto de los conquistadores y pobladores. Del mismo modo, en reconocimiento a su labor obtuvieron licencia del monarca para fundar un convento de la orden. Desde el principio, Fernando III se mostró partidario y apoyó la dedicación que esta orden otorgaba a la redención de cautivos.

Otros autores, como Rus Puertas en su *Historia Eclesiástica del Reino de Jaén*, afirman que fue el obispo Fray Pedro Nicolás Pascual de Valencia el que inició la edificación de este convento antes de 1297.

Don Martín de Ximena Jurado²¹, por su parte, afirma que este convento se fundó en 1234 con licencia del rey don Fernando, y que la fundación a la que se refiere Rus Puerta fue la que se realizó en Baeza. Ruiz Prieto decide aceptar la afirmación de Ximena Jurado, puntualizando que puede admitirse que en 1234 se estableciera la orden en un edificio provisional, hasta que se hiciese el convento, que pudo edificarse en tiempo del obispo don Pascual, que rigió la diócesis desde 1200 a 1275. Este convento perteneció a los caballeros seglares de la orden, hasta que el Papa Juan XXII (1316-1334) mandó que los generales de la orden y los superiores de los conventos fueran eclesiásticos. Parece que Ximena examinó en la catedral de Toledo documentos auténticos que prueban su afirmación. Se edificó este convento entre la iglesia de San Millán y la puerta de Sabiote, que salía a la plazuela de los Olleros en aquella fecha²². Reafirma su opinión, acerca de la fundación real, el hecho de que muchos años después, Felipe II se ocupe y preocupe por el reparo de la iglesia y del convento, afirmando ser su patrono, y ante estas necesidades, en 1571 ordena que este convento se reserve doce vecindades que habían quedado sin repartir en el lugar de Cabra, después de que se había ordenado poblar y reedificar dicho lugar en 1545²³.

En Úbeda, así como en el resto de fundaciones de la provincia de Jaén, uno de los motivos por los que se observa un mayor arraigo de la Orden de la Merced parece ser, sin duda; la presencia de una figura tan importante como fue el santo obispo de Jaén, don Fray Pedro Nicolás Pascual de Valencia. Este personaje, del que todos los

²¹ XIMENA JURADO, M. de.: *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de Jaén y anales eclesiásticos de este obispado*, Granada, 1991, pág. 195. Estudio preliminar e índices José Rodríguez Molina y M.^a José Osorio Pérez.

²² RUIZ PRIETO, M.: *Historia de Úbeda*, Estudio preliminar Adela Tarifa Fernández, Granada, 1999, pág. 111.

²³ XIMENA JURADO, M. de.: *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de Jaén y anales eclesiásticos de este obispado*, Granada, 1991, pág. 136. Estudio preliminar e índices José Rodríguez Molina y M.^a José Osorio Pérez.

autores, especialmente don Martín de Ximena Jurado²⁴, resaltan su condición de buen predicador, había tomado el hábito de la Merced (1250); convirtiéndose en uno de los pilares fundamentales de la orden mercedaria en sus inicios, ayudando a Pedro Nolasco a propagar su orden y los principios que esta encarna. Sería uno de los primeros en fundar conventos de la Merced en tierras de Castilla. A él se le achaca la fundación del convento de la Merced de Toledo, Baeza en 1280, Jerez de la Frontera en 1284 o Jaén en 1287. En 1269 se le nombra obispo titular de Granada, siendo precisamente aquí donde va a padecer martirio, convirtiéndose en uno de los cautivos cristianos más relevantes. Durante su cautiverio padeció los rigores de la situación, dedicándose a animar y fortalecer al resto de cristianos cautivos, empleando su hacienda y rentas en la redención de las mujeres y niños, especialmente, debido a la debilidad que demostraban y que les hacía más vulnerables a abrazar la nueva religión. Su intento de predicar también para los musulmanes con el fin de convencerlos de abandonar sus creencias religiosas fue el detonante de su martirio²⁵.

La redención de cautivos es la ocupación fundamental de esta orden. Ya apuntamos con anterioridad cómo estos eran producto fundamentalmente de las guerras, pero también de las treguas por medio de las razias o incursiones en el territorio enemigo. Los capturados eran trasladados a retaguardia a la espera de un rescate. Los mercedarios son, por encima de todo, redentores. La primera obra que se les conoce en Granada data de 1222, cuando Pedro Nolasco entra en el reino de Granada acompañado de un sacerdote que pretende dejar como capellán de los mercaderes cristianos y para que de su asistencia a los cautivos. La orden de la Merced, desde el primer momento, entiende la redención unida a la predicación y actividad apostólica; es su estilo peculiar a la hora de abordar las operaciones de rescate, estilo que, a pesar de los salvoconductos con los que contaban para entrar en el Reino de Granada, su insistencia en la evangelización o críticas al Islam les lleva en numerosas ocasiones al martirio. Si algo temen estos redentores, siendo una constante en todos los testimonios que hemos analizado de liberación de cautivos, es el miedo a la flaqueza humana que puede llevar a la renunciación hacia la propia fe. Evidentemente, su campo de actuación, en un primer momento, va a ser el Reino de Granada, último reducto musulmán en la Península. Más tarde, en los siglos siguientes, los vemos actuando en los mercados de Argel y Tetuán, liberando cautivos²⁶.

²⁴ XIMENA JURADO, M. de.: *Ibidem*, págs. 282-283.

²⁵ XIMÉNEZ PATÓN, B.: *Historia de la antigua y continuada nobleza de la ciudad de Jaén*, Jaén, 1628. Edición facsímil, Barcelona, 1983, pág. 200.

²⁶ Son muy numerosas las noticias con las que contamos acerca de la existencia y redención de cautivos, y muchos serían los ejemplos que podríamos poner de trabajos de investigación relacionados con estos campos. Por destacar algunos: TORRES FONTES, J.: «La cautividad en la frontera gaditana 1275-1285», *Cádiz en el siglo XIII*, Cádiz, 1983; ARGENTE DEL CASTILLO, C.: «Los cautivos en la frontera entre Jaén y Granada», *IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Almería, 1988; CABRERA, E.:

EL SENTIMIENTO RELIGIOSO Y EL TEMOR A LA MUERTE

Fundamental es el desarrollo y acogida que se les dispensa en Andalucía a las órdenes religiosas, en general, a partir del siglo XIII. En ellas se van a volcar los creyentes, también en el clero secular, para plasmar sus devociones, miedos y esperanzas a través de las donaciones y limosnas en vida o después de la muerte. Las órdenes religiosas, en general, van a dar respuesta a las necesidades de los fieles, van a plasmar muchas de las aspiraciones de estos, su forma de entender la religión, de ayuda a los demás, su dedicación a la predicación y a la enseñanza, sin olvidar su sacrificio, cada una de ellas con su marco de actuación y con sus propias respuestas, convirtiéndose en espejos en los que se van a mirar los cristianos en general, a la vez que van a reflejar las aspiraciones y los miedos que estos mismos presentan. Las órdenes religiosas, especialmente las mendicantes, que están eclosionando en estos momentos, presentan un discurso muy acorde con las necesidades de la población en general, su forma de vida, de entender la religión y las necesidades de las gentes, de llegar a ellas, están en sintonía con su momento. En ayuda de ellos, favoreciéndolos y apoyando su expansión y consolidación, se van a volcar no solamente los monarcas y grandes señores, sino también el pueblo llano.

Otras de estas órdenes religiosas son los mercedarios y trinitarios, redentores de cautivos, que en este momento nos interesan especialmente, y que también estuvieron presentes en el Sur, como hemos visto en este trabajo. Es verdad que tuvieron menos éxito que los franciscanos y dominicos, como lo demuestra la escasa presencia de monasterios suyos. No obstante, su labor va a despertar el interés de la gente, que se sienten atraídos, maravillados y asombrados ante la entrega que demuestran estas personas, cuyo objetivo fundamental es conseguir la libertad de todo cristiano echo cautivo, a través de las limosnas, fundamentalmente, poniendo en peligro su vida y su libertad. Estos principios mueven, evidentemente, las conciencias de sus coetáneos, y van a verse beneficiados de su recuerdo y atención en los testamentos.

El sentimiento hacia la muerte va a variar de forma radical en los dos últimos siglos medievales. De este cambio no sólo se va a beneficiar el clero secular, sino también el regular. La reivindicación de la limosna y del ejercicio de la caridad, la realización de buenas obras, que garanticen el paso a la vida eterna, van a ser acciones que el fiel realice ante el miedo que genera no ya la muerte, sino la imposibilidad de alcanzar la vida eterna. La muerte se contempla como algo vivido, se intenta ordenar

«Cautivos cristianos en el reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XV», *IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Almería, 1988; GOZALBES BUSTOS, G.: «Redenciones mercedarias en la frontera granadina en el siglo XV», *Primeras jornadas estudios de frontera. Alcalá la Real y el arcipreste de Hita*, Jaén, 1996.

la vida pasada junto con el momento actual, a la vez que se intenta amarrar el futuro garantizando, en la medida de lo posible, el paso a esa vida eterna

El documento que hoy damos a conocer es una muestra de este sentimiento de la muerte que se extiende a lo largo del siglo XV y que viene ya del siglo anterior. Ante la muerte el hombre se hace muchas preguntas, hay un intento por asegurarse el paso a la otra vida a través de las limosnas, de las buenas obras, dejando además la vida cerrada a través del testamento. En el se recuerda todo lo vivido, se pone orden, y se sientan las bases para garantizar, si es que se puede hacer, el paso a la vida eterna y asegurar el recuerdo después de la muerte a través de los sufragios. Los testamentos se convierten en una muestra fundamental del comportamiento espiritual y religioso del hombre medieval, de sus máximas devociones a la vista de la jerarquía de las donaciones. Estas últimas van desde limosnas de todo tipo, donaciones a las parroquias, solicitud de oraciones, pagos de sufragios, etc. Como afirma Fernando Martínez Gil, las limosnas y las donaciones se convierten en uno de los requisitos que acompañan a la buena muerte²⁷.

Concretamente relacionadas con estas donaciones y con la orden de la Merced, como objeto de la donación, y como fin por el ánima de un buen cristiano, sabemos que es una práctica habitual en el mundo de los testamentos y en el momento que nos encontramos. Así, conocemos un fragmento de un testamento²⁸ en el que se donan unas casas al convento de la Merced de Jaén: «*Estava el convento de la Merced quando este testamento se hizo en el lugar adonde lo avia fundado el Santo Obispo don Pedro el Martir fuera de los muros de Jaen, ermita de San Sebastian, que es el titulo de la iglesia que tenían los religiosos por lo qual se nombra en este testamento frayles de San Sebastian de las Mercedes*».

Comprobamos cómo, independientemente de la limosna como obra de caridad misericordiosa, están los legados testamentarios realizados por personas particulares, las donaciones, destinadas a la redención de cautivos. El ejemplo más claro lo tenemos en el documento que adjuntamos en el apéndice documental. Se trata de la donación de dos casas que realiza Martín Sánchez de Pareja en su testamento, de el que es guarda, custodia y ejecutora su mujer, Catalina Rodríguez de Stremera. En este testimonio se comprueba la existencia de varios pasos que autentifican que la redención de cautivos se ha llevado a cabo. En primer lugar, el comendador de la orden de la Merced en Úbeda, Fray Juan de Fonseca, demuestra que es la persona legalmente acep-

²⁷ MARTÍNEZ GIL, F.: *La muerte vivida. Muerte y sociedad en Castilla durante la Baja Edad Media*, Toledo, 1996, pág. 31.

²⁸ XIMENA JURADO, M. de.: *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de Jaén y anales eclesiásticos de este obispado*, Granada, 1991, pág. 312. Estudio preliminar e índices José Rodríguez Molina y M.^a José Osorio Pérez.

tada para recoger la donación, incorporando como prueba su nombramiento en este cargo. La mujer renuncia al usufructo de las casas y las entrega a la orden, representada por su comendador. Ella misma las va a comprar por 15.000 maravedíes, que espera que sean suficientes para liberar a dos cautivos por el ánima de su marido. Caso de no haber suficiente dinero, pide al comendador que lo complete con «*las limosnas de las buenas gentes*», finalizando el documento con la comprobación por parte de la interesada de que la obra se ha realizado sin fraude, interrogando a los cautivos liberados, a los que otorga su libertad y ejerce la caridad dándoles «*dineros y pan*» para que vuelvan a sus lugares de origen.